



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. HN° 1711-08

SALTA, 26 NOV. 2008

Expte. N° 5.047/08

VISTO:

La circular N° 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de los gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Gabriele MÜLLER presenta rendición de cuentas de gastos afrontados con remanente de los fondos generados en el ejercicio 2007 por el dictado de Cursos Extracurriculares de Idioma ALEMAN, en el marco de las actividades académicas autofinanciadas del Departamento de Lenguas Modernas;

Que la docente responsable presenta comprobantes de los gastos debidamente conformados, los cuales reúnen los requisitos exigidos por las normativas vigentes;

Que en conformidad con la circular citada en el exordio, corresponde aprobar los gastos rendidos en las presentes actuaciones;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos efectuados con recursos propios del *Curso Extracurricular de Idioma ALEMAN* por la suma total de Pesos SEISCIENTOS CON 04/100 (\$ 600,04).-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma del artículo 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2008 de esta Facultad, F.F. 16-Recursos Propios, e internamente al "Curso Extracurricular de Idioma ALEMAN".-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la Prof. MÜLLER, Departamento de Lenguas Modernas, Boletín Oficial, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, y División Recursos Propios, a sus efectos.-

fat/JCL

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.